

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio 647 de fecha 24.04.09 autoriza la licitación pública para la contratación del servicio de desrratización de los inmuebles municipales : Edificio Consistorial Municipal, Biblioteca, Casa del Adulto Mayor, Casa Terreno LAC, los Lirios y Junta Electoral de Requinoa ya que se ha recibido reclamos que en dichas dependencias hay roedores, lo cual atenta contra la salud de sus moradores. Aprueba Bases Administrativas Especiales.

El Memo N° 143 de fecha 12.05.09 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública 3656-41-L109 "Servicio de Desrratización", de la cual se recibieron 10 ofertas. Sugiere adjudicar al proveedor Sr. Juan Cartagena Martínez, C.I. N° 10.884.216-4, debido a que ofrece un servicio tanto para el interior como exterior de las dependencias, y lo más importante es que realizará 2 visitas en la cual se repondrá los cebos consumidos por los roedores, vencidos o deteriorados y también las cebaderas extraviadas o deterioradas.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-41-L109

ADJUDICASE el Servicio de desrratización del Edificio Consistorial Municipal, Biblioteca, Casa del Adulto Mayor, Casa Terreno LAC, Los Lirios y Junta Electoral de Requinoa al proveedor **Sr. Juan Cartagena Martínez, C.I. N° 10.884.216-4**, por un monto total de \$ 374.850 iva incluido.

Apruébese emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE